ASUNTO		ACUERDO
La presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres remite opinión técnica consultiva en materia de aborto.		
La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de dos iniciativas de adición de una fracción XIII al artículo 194 del Código Penal del Estado de Guanajuato: **la primera**, presentada por el diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza de la anterior Legislatura; **y la segunda,** presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado y la Directora General Jurídica de la Fiscalía General remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el párrafo primero del artículo 221 del Código Penal del Estado de Guanajuato.		
La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de cuatro iniciativas: **la primera**, a efecto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato, el Código Civil para el Estado de Guanajuato y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo ordenamiento**;*** **la segunda**, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo ordenamiento;* **la tercera**, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato, *en las partes correspondientes al tercer y cuarto ordenamientos;* **y la cuarta**, a efecto de reformar los artículos 10, 60, 64 y 65, así como la denominación de la Sección Tercera de Servicios Periciales de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.		
La representante Legal y Fundadora del Centro de Investigación, Capacitación y Formación con Perspectiva de Género y Transversalidad en Derechos Humanos remite opinión en relación a la iniciativa por la que se adiciona un artículo 7 bis de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; se reforman los artículos 103 y 474-A del Código		

Civil para el Estado de Guanajuato; y se reforma el artículo 87 y se adiciona un artículo 48-2 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, y solicita la realización de foros y mesas de trabajo.		
El director de Asuntos Jurídicos del Congreso remite información, al cierre del mes de agosto de 2022, sobre los juicios de amparo interpuestos en contra de leyes y reformas competencia de esta Comisión.		